



Como Presidente del REA me es grato presentaros el primer número de *NewsRea*. Esta revista noticiero

se ha creado con el objetivo principal de ser otro vehículo de comunicación entre el REA, los Economistas Auditores y los Colegios de Economistas, en un formato sencillo y de fácil lectura.

Los contenidos combinarán información corporativa, con otra más técnica y profesional. Se incluyen también otras secciones con artículos u opiniones de economistas auditores que aportan su visión sobre temas de nuestra actualidad, así como informaciones de interés relacionadas con los comités y grupos de trabajo del REA.

Algunas noticias están directamente relacionadas con actividades de auditoría desarrolladas por los diferentes Colegios de Economistas –con los que se van a potenciar las líneas de colaboración– cuyo contenido es interesante dar a conocer mediante este noticiero a la totalidad del colectivo.

Quiero agradecer a todo el equipo del REA el trabajo desarrollado para la puesta en marcha de esta iniciativa y, en especial, la dedicación de Paula Daporta como encargada del proyecto.

Os invito a que participéis en este noticiero haciéndonos llegar vuestras sugerencias, opiniones e informaciones sobre temas que creáis de interés.

Carlos Puig de Travy  
Presidente del REA



## Nuevo Consejo Directivo

El pasado 11 de diciembre, ante el Presidente del CGCEE –**Valentí Pich**– y el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas –**José Antonio Gonzalo Angulo**– tomaron posesión de sus cargos, los doce nuevos miembros elegidos del Consejo Directivo del Registro de Economistas Auditores del CGCEE.

### PRESIDENTE

**Carlos Puig de Travy.** Cataluña. Madrid

### VICEPRESIDENTE

**Ramón Madrid Nicolás.** Murcia

### VOCALES

**Antonio Alonso Alarcón.** Almería

**Emilio Álvarez Pérez Bedía.** Cataluña

**Andoni Arzallus Mendiluce.** P. Vasco

**Gustavo Bosquet Rodríguez.** P. Vasco

**Luis Caruana Font de Mora.** Valencia

**Francisco J. Gracia Herreiz.** Aragón

**Enrique Marfín García.** Valladolid

**Luis Moyá Bareche.** Baleares

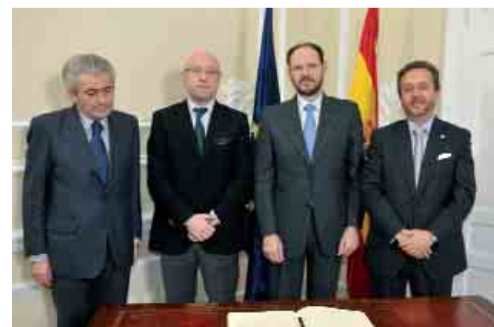
**Enrique Ortega Carballo.** Madrid

**Manuel A. Pardo Mosquera.** Coruña

El nuevo presidente, **Carlos Puig de Travy**, dijo que el objetivo principal del REA es ser el referente en la actividad de la auditoría de cuentas en España, entendida ésta de una forma global.

**Valentí Pich** señaló que la información financiera y todos los operadores que intervienen en su confección constituyen un tema estructural en nuestras economías. Una buena Ley de Auditoría, unas eficientes corporaciones de auditores, junto con su organismo regulador y un colectivo profesional entrenado y honesto, constituyen la columna vertebral que asegura una actividad profesional eficaz.

Por su parte, **José Antonio Gonzalo Angulo**, alabó la labor del REA y su contribución en los últimos años, principalmente por su ayuda en la elaboración del PGC y en la reforma de la Ley de Auditoría.



Valentí Pich, Efrén Álvarez y José Antonio Gonzalo Angulo junto al nuevo Presidente del REA, Carlos Puig.

## Comités del Registro de Economistas Auditores

### Comité de Normas y Procedimientos

El Comité de Normas y Procedimientos del REA, ha venido desarrollando una importante labor en la emisión de Recomendaciones Técnicas, Guías Orientativas y Circulares Técnicas de utilidad para los auditores.



El nuevo Consejo Directivo, en su primera reunión, decidió designar como nuevo Coordinador del mismo a **Manuel Pardo Mosquera**, quien sucederá en dicha labor a

**Carlos Puig de Travy**, actual Presidente de nuestra Corporación. Dicho Comité, que celebrará su primera reunión en el mes de febrero, estará integrado además, por los siguientes miembros: **Juan Antonio de Agustín Melendro**, **Antonio Alonso Alarcón**, **Luis Caruana Font de Mora**, **Gregorio Cuñado Ausín**, **Hugo Ferré Ruiz**, **Cristina Gil París**, **Rafael de Hermenegildo Salinas**, **Joaquín Hernández Fernández**, **Daniel Martínez Fernández**, **Antonio Pulido Álvarez**, **José Luis Sánchez Fernández de Valderrama**, **Francisco Suárez Enciso**, **Txema Valdecantos Bengoetxea**, **Ricardo Vara Arribas**, **Mercedes Vega García** y **Óscar Zorelle Fernández**.

Manuel Pardo es miembro del Consejo Directivo del REA desde el año 2004, cargo en el que ha sido reeligido el pasado mes de diciembre. Dentro de dicho Registro ha sido Presidente del Comité de Calidad, y acaba de ser nombrado Coordinador del Comité de Normas y Procedimientos. Es, además, Presidente-Adjunto del Ilustre Colexio de Economistas de A Coruña.

### Comisión de Contabilidad

La Comisión de Contabilidad del REA está formada por los siguientes miembros: **Gustavo Bosquet**, **Enrique Ortega**, **Antonio Pulido**, **Fernando Ruiz Lamas**, **Dunia Álvarez** y **Paula Daporta**.

Esta Comisión tiene como objetivos prioritarios:

1. Presencia Institucional del REA en los principales foros e instituciones contables.
2. Mantener informado al auditor REA de las novedades contables que se producen.
3. Facilitar la formación contable del auditor REA y la resolución de las dudas y consultas contables.



Gustavo Bosquet

4. Facilitar las herramientas de apoyo al auditor, desde el punto de vista contable, que le ayuden en su trabajo.

Para cumplir con dichos objetivos este grupo de trabajo ha marcado para cada uno de ellos una estrategia con su consiguiente plan de acción:

Objetivos	Estrategia y Plan de Acción
· Presencia del REA en instituciones contables	· Promover y conseguir representación en ECIF, ...
· Mantener informado al auditor REA de las novedades contables	· Establecer un sistema de información: web, circulares, revistas, ...
· Facilitar la formación contable del auditor REA y la resolución de dudas y consultas contables	· Promover y organizar cursos de formación en temas contables para auditores (coordinación con ECIF)
· Facilitar herramientas de apoyo al auditor que le ayuden en su trabajo	· Tratamiento, traslado y contestación de las dudas contables que surjan a los auditores REA
	· Publicar documentos de utilidad para los auditores REA.

Dicha estrategia y plan de acción general se ha plasmado en las siguientes acciones concretas que se están llevando a cabo en la actualidad:

1. Estamos inmersos, en colaboración con el ECIF, en la actualización de las Memorias 2009 según PGC normal, abreviado y pyme.

Dichos nuevos documentos esperamos que puedan ser publicados (y colgados en la Web

de REA y ECIF) en marzo de 2010.

2. Adicionalmente, estamos trabajando en una Guía orientativa sobre los Aspectos sensibles tras la primera aplicación del Nuevo PGC. Creemos que dicho documento puede ser de utilidad para el auditor como recordatorio de aspectos contables concretos que es preciso tener en cuenta, especialmente, en la revisión de las cuentas anuales 2009.

## Comités del Registro de Economistas Auditores

### Comisión de Relación con los Colegios de Economistas

Se establece como objetivo fundamental de esta Comisión impulsar la colaboración entre el REA y los distintos Colegios de Economistas, con la finalidad de tratar de incrementar el número de miembros de economistas auditores de nuestra Corporación, a partir de un incremento en el volumen de actividades del REA a través de dichos Colegios. Los economistas auditores deben percibir a sus respectivos Colegios como una extensión del REA consiguiendo, a través de esta mayor cercanía que supone el ámbito colegial, que el profesional sienta que el servicio que demanda está prestado de forma más completa.

Esta vocación de desarrollo de nuestra coordinación y colaboración con los Colegios se debe materializar siendo proactivos en la detección de sus dificultades, carencias y necesidades, acercándonos a ellos todo lo posible de forma que perciban la utilidad de nuestra ayuda y colaboración. Con ello, hemos de tener el convencimiento de impulsar la auditoría desde nuestra Corporación y de crecer como Corporación para poder dar mejor servicio y ser más referente y foco de opinión en esta actividad profesional. En definitiva, tenemos que ser capaces de potenciar el concepto de pertenencia a nuestra Corporación a todos los economistas auditores.

Debido a la labor de comunicación continua con los distintos Colegios que requiere el desempeño de las funciones de esta Comisión, se ha decidido que las personas que inicialmente van a desarrollar dichas funciones, sin perjuicio de futuras incorporaciones que se pueda entender como necesarias, son:

- COORDINADOR: **Francisco José Gracia Herreiz**. Es vocal del Consejo Directivo del REA, miembro

de su Comité de Coordinación, Vicedecano del Colegio de Economistas de Aragón y Presidente de la Comisión de Auditoría y Contabilidad de dicho Colegio.

- **Enrique Martín García**. Vocal del Consejo Directivo del REA, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Valladolid y Presidente de la Comisión de Auditoría de dicho Colegio.
- **Salustiano Velo Sabín**. Decano del Colegio de Economistas de Lugo y ha colaborado durante dos mandatos como miembro del Comité de Formación del REA.

Los objetivos concretos a plantear con los Colegios en este impulso de colaboración propuesto, serán, entre otros:

- Incremento de las actividades de formación para los auditores, en cumplimiento tanto de la nueva LAC y de la mayor atención que, desde el ICAC, se va a prestar a este aspecto, como también de las obligaciones generales de formación que cada Colegio tiene con sus colegiados. Incidir especialmente en la posibilidad de contar con el REA para la formación que va a ser necesaria por la entrada en vigor de la nueva Ley de Auditoría, por las nuevas Normas Técnicas de Auditoría y de las novedades contables consecuencia del nuevo PGC, también en plena coordinación con el ECIF.
- Recordar las funciones que el REA desarrolla en materia de consultas, asesoría jurídica, guía y programa de auditoría, además de incidir en los servicios que presta nuestro Servicio en Formación y Práctica Profesional (SFPP).
- Conocer de primera mano los aspectos relacionados con los controles de calidad realizados por



*Francisco José García y Javier Nieto Avellaned, Decano del Colegio de Aragón*

nuestra Corporación, incidiendo en los aspectos a mejorar que con mayor frecuencia se estén detectando, y ofreciendo un punto de referencia y comparación con aquellos compañeros auditores que puedan haber sido objeto de controles de calidad a través de otras Corporaciones. Igualmente, asesorar en el nuevo enfoque que la futura Ley de Auditoría de Cuentas va a dar al control de calidad.

- Promover enlaces desde las páginas web de los Colegios a la del REA (zona abierta) para temas de publicaciones, documentación y otra información de interés.
- Promocionar la iniciativa voluntaria del sello, involucrando a los Colegios en su promoción y, por tanto, en sus beneficios.
- Establecer en el REA un sistema de medida y conocimiento de las actividades relacionadas con la auditoría por cada Colegio, para conocer su evolución y, en su caso, proponer aspectos de mejora.
- Mantener un contacto permanente de esta comisión con los Decanos de los Colegios, a través de reuniones personales cuando el caso lo requiera y comunicaciones periódicas sobre asuntos de incumbencia mutua. La creación de esta nueva Comisión debe servir para que los Decanos visualicen en sus miembros y en su labor de

## Comités del Registro de Economistas Auditores

presencia y servicio a los Colegios, la voluntad manifestada tanto por el Presidente del Consejo General como del REA de *"seguir potenciando y dinamizando las relaciones con cada uno de los Colegios de Economistas desarrollando actividades que sin*

*duda generarán marcos de oportunidades recíprocas"*.

- Significar el hecho de que este impulso de colaboración supone un beneficio mutuo, tanto para el Colegio, por la ampliación y mejora de, entre otras, las actividades de

formación y por la posibilidad de hacer más atractiva la incorporación de sus colegiados a la Corporación de los economistas, como para el REA, ya que con su crecimiento se será capaz de ofrecer cada vez mejores servicios.

### Comisión de Sector Público

El Registro de Economistas Auditores del CGCEE, consiguió el reconocimiento como primera y única Corporación que participó activamente desde el año 2004 en la organización del I y II Congresos del Sector Público, así como en la creación de la Fundación FIASEP, como lugar de encuentro de los profesionales que ejercen la auditoría en el Sector Público.

En el Acto de Inauguración de la nueva sede de la Fundación FIASEP, celebrado el pasado 2009, **Valentí Pich Rosell**, Presidente del Consejo General presentó el estudio *"Grado de utilización de la Auditoría Externa como Sistema de Control en el Sector Público"* elaborado y editado por el Registro de Economistas Auditores con el apoyo de la Fundación FIASEP.

Una de las principales conclusiones de este Estudio es que sólo están auditadas el 8% de las entidades públicas, de las que el 65% son estatales, el 29% autonómicas y el 5% entidades locales.

**Carlos Puig de Travy**, Presidente del nuevo Consejo Directivo del REA ha manifestado que uno de los principales objetivos programáticos de este nuevo Consejo *"es seguir potenciando la colaboración de nuestra Corporación Profesional con la Fundación FIASEP"*.

Desarrollando esta línea de actuación, en la última reunión del Comité de Coordinación del REA-CGCEE, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Nombrar a **Ramón Madrid Nicolás**, Vicepresidente del Consejo Directivo del REA-CGCEE, nuestro nuevo representante en el Patronato de la Fundación FIASEP, en sustitución de Efrén Álvarez Artime.
- Nombrar a **Manuel A. Pardo Mosquera**, Coordinador del Comité de Normas y Procedimientos del REA-CGCEE, nuestro nuevo representante en el Comité de Normas Técnicas de Auditoría del Sector Público, en sustitución de Carlos Puig de Travy.
- Ratificar a **Emilio Álvarez Pérez Bedia**, Vocal del Consejo Directivo del REA-CGCEE, nuestro representante en el Consejo Superior de Actividades.
- Nombrar a **Manuel Hernando**, nuestro representante en la Comisión de Estudios e Investigación de la Fundación FIASEP.

A la reunión celebrada el pasado día 27 de Enero en la Fundación FIASEP, asistieron **Ramón Madrid Nicolás** y **Emilio Álvarez Pérez Bedia**, los cuales tuvieron una destacada participación en las Agendas de Trabajo de su Patronato así como del Consejo Superior de Actividades de la citada Fundación.

Entre las actividades principales de la Fundación FIASEP hay que destacar el incremento de las actividades de formación; la emisión de dos



Ramón Madrid Nicolás y Miguel Ángel Cabezas, presidente de FIASEP

Documentos Técnicos: *"Auditoría de las Subvenciones"* y *"Aplicación del muestreo en la auditoría del sector público"*. Además, se están elaborando dos nuevos documentos, así como Circulares Técnicas.

El REA-CGCEE se ha incorporado como colaborador permanente en la organización y puesta en marcha del nuevo "Título de Experto en Auditoría Pública" (on line), de la Fundación FIASEP.

Los próximos días 25, 26 y 27 de Mayo se celebrará en Santiago de Compostela el IV Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público, en cuyo Acto de Apertura se incorpora el Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas y en el de Clausura el Presidente del REA. Además, vamos a participar en varias Ponencias y en la coordinación de algunas Sesiones de Trabajo.

En las páginas 7 de este Noticiero ampliamos la información sobre este congreso.

## Colegios de Economistas

### La auditoría de las empresas mejora la calidad, la competitividad y la producción

El presidente del Registro de Economistas Auditores de España (REA) **Carlos Puig de Travy**, subrayó que *la auditoría mejora la calidad, la competitividad y la producción de las empresas* en la celebración de la Jornada del Día del Auditor, que tuvo lugar el 21 de enero, en el salón de actos de Caja Murcia organizado por el **Colegio de Economistas de Murcia**, junto con el Instituto de Censores de Cuentas de España (ICJCE) y el Colegio de Titulados Mercantiles.

Entre los economistas participantes, destacó la presencia de **Valentín Pich**, Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España; **Rafael Cámara**, Presidente del ICJCE de España; el anteriormente citado y recientemente elegido, presidente del Registro de Economistas Auditores (REA), **Carlos Puig de Travy**, además de **Ramón Madrid**, decano del Colegio de Economistas de Murcia y **Eladio Acevedo**, secretario general del Consejo Superior de Colegios de Titulados Mercantiles de España.

La clausura estuvo a cargo de **Salvador Marín**, consejero de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia, quien afirmó que la reforma de la Ley de Auditoría tendrá efectos importantes para el futuro en ámbitos como la información financiera, la responsabilidad empresarial, la supervisión de los grupos consolidados y la tributación, en general.

**Ramón Madrid**, decano del colegio de economistas de Murcia, señaló que el trabajo conjunto del Consejo

General de Colegios de Economistas, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas y el Consejo Superior de Colegios de de Titulados Mercantiles, ha hecho posible la esperada reforma de la ley de Auditoría, norma obsoleta con 21 años de vigencia. *Gracias a esta colaboración tanto el PP como el PSOE han asumido las enmiendas, tan demandadas por los profesionales y decisivas para sacar adelante una ley de Auditoría muy acertada.*

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, **Rafael Cámara**, centró su intervención en la reforma de la Ley de Auditoría de Cuentas y dijo que *el Proyecto, que se encuentra en tramitación parlamentaria, supone el más importante cambio legislativo habido hasta la fecha para la Auditoría de cuentas.*

**Carlos Puig de Travy**, por su parte, apuntó que la Región de Murcia es *un ejemplo a seguir en el ámbito nacional* debido al buen trabajo del Colegio regional de economistas y al importante número de auditores con los que cuenta la región, teniendo en cuenta su población. Sobre la reforma de ley manifestó que su profesión es



Ramón Madrid, Valentí Pich y Carlos Puig

*una de las más controladas que existen, incluso por encima de los médicos, y recordó que esta actualización era imprescindible para adaptarla a la normativa europea. Felicitó a los auditores murcianos por su gran capacidad de trabajo, su vocación de liderazgo a nivel nacional y por sus participaciones en los grupos de trabajo.*

Esta nueva ley armoniza la norma de 1988 con la directiva europea y recoge numerosos cambios para los revisores de cuentas, entre ellos limita la responsabilidad de los auditores, elimina la obligatoriedad de rotación cada siete años de todo el equipo de auditoría y matiza los criterios de incompatibilidad en línea con la directiva europea.

### Clausura de la 16ª edición del Master en Auditoría y Gestión Empresarial

El acto de clausura, celebrado el pasado 19 de noviembre en el Colegio de Economistas de Alicante, contó con la presencia de **José Antonio Gonzalo Angulo**, **Francisco Menargues** y **Carlos Puig de Travy**.





## La Opinión de ...

Ricardo Vara. Miembro del Comité de Normas y Procedimientos del REA. Profesor de la Universidad de A Coruña

### Normas Internacionales de Auditoría sobre Informes

Las modificaciones en nuestras normas técnicas de auditoría para adaptarse a las

normas internacionales (International Standard on Auditing, ISA en lo sucesivo) van a suponer algunos cambios importantes de mentalidad a la hora de redactar los informes de auditoría. En concreto desde el 15 de diciembre de 2009 son efectivas, entre otras, las siguientes:

ISA 700: Forming an opinion and reporting on financial statement.

ISA 705: Modifications to the opinion in the independent auditor's report.

ISA 706: Emphasis of matter paragraphs and other matter paragraphs in the independent auditor's report.

Por supuesto, la adopción de toda esta normativa en España tendrá que esperar a su traducción, adaptación y publicación en el BOICAC correspondiente. Sin embargo, es importante estar prevenidos sobre algunos de los cambios que se avecinan.

Cada una de las tres ISAs define un tipo de informe: normal (opinión favorable y sin párrafo de énfasis), modificado (con salvedades, desfavorable o denegada) e informe con párrafos de énfasis.

Para que el informe pueda ser catalogado como "normal" es necesario que se verifiquen los siguientes extremos:

1. No se han producido limitaciones al alcance en el trabajo del auditor. Dicho trabajo se ha realizado de conformidad con las Normas de Auditoría.
2. Como consecuencia de sus procedimientos, ha obtenido evidencia suficiente y adecuada

para formarse una opinión responsable sobre las cuentas anuales.

3. Dichas cuentas anuales están libres de errores significativos y expresan la imagen fiel de conformidad con principios contables generalmente aceptados (en adelante, PCGA)
4. No hay circunstancias que requieran modificar el modelo estándar de opinión favorable con algún párrafo explicativo (énfasis).

Si no se cumplen alguno de los tres primeros requisitos, es decir, si ha ocurrido algo inusual o inadecuado, nos encontraremos, con la ISA 705, ante una opinión "modificada", que se denomina así porque se aparta del modelo estándar de opinión "normal" debido a que:

1. Se produzcan incidencias significativas que nos lleven a una opinión con salvedades (*qualified opinion*).
2. La opinión sea desfavorable (*adverse opinion*, fundamentalmente por errores o incumplimiento de PCGA muy significativos).
3. La opinión sea denegada (*disclaimer of opinion*, principalmente por limitaciones al alcance muy significativas).

Por su parte la ISA 706 regula la introducción de párrafos de énfasis (que permiten mantener una opinión favorable) bien sobre información adecuadamente revelada en las cuentas anuales o bien sobre determinados aspectos que afectan al trabajo o a las responsabilidades del auditor. La gran novedad es que el párrafo de énfasis:

1. Figurará inmediatamente a continuación del párrafo de opinión y hará referencia a que la opinión del auditor no contiene salvedades por este hecho.
2. Permitirá dar este tratamiento a incertidumbres de carácter legal y de gestión continuada, entre otras.

En este sentido, la mayor diferencia con nuestra norma sobre informes en vigor es el tratamiento de estas incertidumbres. En las normas subyace la idea de que siempre es posible realizar una estimación razonable y recoger en las cuentas el efecto monetario de las estimaciones. Bajo ese enfoque, si el auditor concluye que el desenlace final de un asunto o situación puede ser estimado razonablemente por la entidad, pero ésta no lo hace así o realiza una estimación que, en opinión de dicho auditor, no es razonable en base a la evidencia disponible, el informe de auditoría deberá redactarse con salvedad por incumplimiento de PCGA.

Con respecto a la incertidumbre por cuestionar el principio de empresa en marcha, el auditor deberá añadir en su informe de auditoría un párrafo de énfasis (después del de opinión) para destacar cuestiones significativas relativas a dicho problema, con independencia de que la información relativa a esta situación se recoja adecuadamente en la memoria de las cuentas anuales (pues si no fuese así, estaríamos ante un incumplimiento de PCGA). El mismo tratamiento tendría la existencia de una incertidumbre significativa (diferente a un problema de empresa en funcionamiento), cuya resolución dependa de hechos futuros y que pueda afectar a las cuentas anuales.

La utilización de un párrafo de énfasis normalmente será una respuesta adecuada a las responsabilidades de información del auditor con respecto a tales cuestiones. No obstante, en casos extremos, tales como que se den múltiples incertidumbres muy significativas, el auditor puede considerar apropiado denegar su opinión en lugar de incluir un párrafo de énfasis

## Internacional

### European Federation of Accountants and Auditors for SMEs

La Federación Europea de Auditores y Expertos Contables, EFAA –a la que pertenece el Consejo General de Colegios de Economistas– organizó la primera Conferencia Internacional 2010 el pasado día 19 de enero en Bruselas bajo el título “*La creciente importancia de los expertos contables para las pymes en una nueva era*”, que estuvo estructurada en tres sesiones.

La primera incluía un debate sobre dos elementos clave para el desarrollo de las pymes: *el acceso a la financiación y los informes financieros*, basados en los resultados de recientes encuestas. Las dos siguientes sesiones consistían en un intercambio de experiencias y mejores prácticas por despachos de diferentes países en relación con los temas debatidos.

obtener financiación se ha convertido en la tónica general. Esta situación es fácilmente trasladable a España donde el sector de Pymes, que alcanza el 99,5% del total de las empresas del país, es superior a la media europea, que se sitúa en torno al 95% del total de empresas.

Los expertos contables son, en muchas ocasiones, los encargados de preparar la documentación y gestionar el acceso a la financiación de las pymes, al ser el único asesor externo de que disponen. Este hecho ha puesto de manifiesto nuevas necesidades para este colectivo, que debe formarse en otras habilidades y ser ayudados por las herramientas disponibles en el mercado, como software específico, así como por empresas de rating financiero que permiten dar credibilidad y validez a la información, para mejorar el servicio a sus clientes y aportar valor añadido.

En representación del REA asistieron **Loreta Calero**, economista auditora

del REA que presentó una ponencia, y **Manuel Hernando**, Vocal del BOARD de la EFAA, en representación de nuestra Corporación.

El próximo día 4 de Marzo se celebrará en Barcelona una Mesa Redonda sobre “*Contabilidad y Auditoría para las Pymes en la UE*” con la participación **Federico Diomeda** (CEO de la EFAA); **Carlos Puig** (Presidente del REA); **Emilio Álvarez** (Vocal del Consejo Directivo del REA) y **Cristina Gil** (en representación de los economistas auditores del Colegio de Cataluña).

Para obtener mayor información, consultar la Comunicación del Consejo Directivo C.D. nº 02/Febrero 2010

El próximo día 13 de mayo la EFAA celebrará en Londres la segunda Conferencia Internacional 2010 sobre “*La Información Financiera para Pymes en Europa*”.



*Federico Diomeda, CEO de la EFAA; Loreta Calero, Ponente del REA; Geoffrey Britton, Presidente de la EFAA y Manuel Hernando, Vocal del Board de la EFAA*

Los resultados de las últimas encuestas a nivel europeo sobre los problemas de las Pymes para acceder a la financiación han puesto de manifiesto el endurecimiento a nivel general de las condiciones para este sector, que ha visto cómo la financiación disponible se reducía al mismo tiempo que ha tenido que asumir mayores costes financieros. La solicitud de avales y garantías adicionales para

## Congresos

### IV Congreso de Auditoría Pública

El Consejo de Contas de Galicia y la Fundación FIASEP organizan el IV Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público en Santiago de Compostela, los días 25, 26 y 27 de mayo. El CGCCE-REA, está presente en su Comité Organizador, y también participará activamente en el mismo, tanto en los actos inaugural y de clausura, como en varias ponencias.

El congreso, que atrae a un gran número de profesionales de la auditoría y de la gestión pública, tiene una vocación de integración de las diferentes ideas y prácticas en el campo auditor para la mejora de las políticas públicas de gasto en términos

de eficacia, eficiencia y economía. El lema del congreso es “*Hacia una nueva gestión pública*” y cuenta con la Presidencia de Honor de S.A.R. El Príncipe de Asturias.



El programa del congreso así como los detalles del mismo se pueden encontrar en la página web: [www.congresoauditoriapublica.com](http://www.congresoauditoriapublica.com)

## Formación

### Los Auditores ante las Consultas del ICAC en materia de Contabilidad

“La reforma más importante de 2010 es la referida a las normas de consolidación”



**Ana María Martínez Pina-García,**  
Subdirectora General Adjunta de Normalización y Técnica Contable

(ICAC), impartió el pasado 5 de febrero en el Colegio de Economistas de Murcia el seminario titulado *Los auditores ante las consultas del ICAC en materia de contabilidad*. Destacó como mayor novedad contable para 2010, y reforma más importante, “la que se refiere a las normas de consolidación, el reglamento que aprueba las normas para la elaboración de las cuentas consolidadas. Se va a adaptar ahora a los criterios que incorpora ahora el código de comercio y el plan general de contabilidad”.

Durante la jornada se llevó a cabo un análisis práctico de las principales consultas realizadas al ICAC hasta hoy sobre el PGC 2007. Ante un nutrido grupo de economistas, auditores, consultores y empresarios convocados en una de los salones de actos de la CROEM, dado el alto interés suscitado por la convocatoria.



### ¿Es posible la disminución del tiempo empleado en la Ejecución del trabajo de Auditoría?

25 de Febrero de 2010. 10 a 15 h.

**Salvador Sánchez Jiménez.** Auditor de Cuentas y colaborador habitual del Departamento de Formación del REA.

Este seminario desarrolla, desde una perspectiva práctica, el problema de la obtención de evidencia a través de la selección muestral basada en el “juicio profesional”, que generalmente supone la realización de excesivo trabajo de naturaleza sustantiva, y el empleo insuficiente de técnicas de selección muestral basada en procedimientos estadísticos.

### Consolidación y Auditoría de CCAACC (Última normativa del ICAC para la preparación de CCAACC)

8 de Marzo de 2010. 16 a 20 h.

**Antonio Pulido.** Profesor asociado de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Miembro del Comité de Normas y Procedimientos del REA y del Comité Técnico del ECIF.

### Curso sobre el efecto del acaecimiento de hechos posteriores en el Informe de Auditoría

10 de Marzo de 2010. 16 a 20 h.

**Gabriel Gutiérrez Vivas.** Economista y Diplomado del Centro de Estudios Tributarios. Auditor de Cuentas.

### Curso sobre Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

17 de Marzo de 2010. 16 a 20 h.

**Gabriel Gutiérrez Vivas.**

El objetivo del curso es la aplicación práctica de las NTA sobre Informes revisadas y actualizadas para la emisión del informe de auditoría de las cuentas anuales.

### El Sistema de Control de Calidad Interno del auditor en el marco del proyecto de reforma de la Ley de Auditoría

8 de Abril de 2010. 10 a 14 h.

**Federico Díaz Riesgo y Manuel Fernández Espeso.** Departamento de Control de Calidad del REA

Proporciona a los asistentes una visión de los temas más importantes respecto a la obligación de disponer de un sistema de control de calidad interno, así como pautas generales, considerando para ello los principales aspectos de la normativa que serán de aplicación y teniendo en cuenta las peculiaridades de los economistas-auditores y despachos de auditoría de nuestra Corporación.

### Aspectos a considerar para disponer y preparar un Manual de Control de Calidad en el marco del proyecto de reforma de la Ley de Auditoría

15 de Abril de 2010. 10 a 14 h.

**Federico Díaz Riesgo y Manuel Fernández Espeso.**

El objetivo principal de este nuevo seminario, de enfoque práctico, es orientar al auditor en el proceso de elaboración de su manual de control de calidad, cómo aplicarlo y cómo divulgarlo entre su personal.

## Publicaciones y servicios

### De próxima aparición

El Registro de Economistas Auditores está inmerso, en colaboración con ECIF, en la actualización de las **Memorias 2009 para PGC normal, abreviado y Pymes**. Este proyecto se espera que esté preparado para su publicación a finales de este mes de febrero.

En paralelo, también en colaboración con ECIF, se está realizando un documento (**Guía orientativa**) sobre los *Aspectos sensibles tras la primera aplicación del NPGC*.

Se está preparando la **Guía de control de calidad**. Esta guía trata de orientar al auditor de cuentas o sociedad de auditoría sobre la implantación del control de calidad e incluirá una serie de cuestionarios de gran utilidad práctica.

También se publicará próximamente **Operaciones entre empresas relacionadas y su tratamiento en el PGC 2007**. Este volumen recoge el tratamiento de las operaciones con sociedades vinculadas desde el punto de vista del NPGC.

### Manual de Auditoría

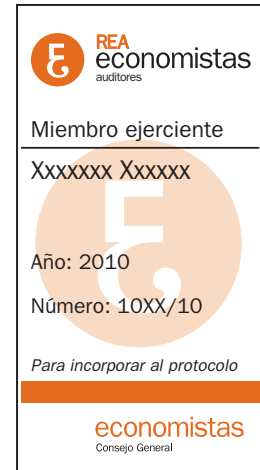
Esta actualización del **Manual de Auditoría del REA** es una obra plenamente consolidada y actual, que recoge la experiencia de las siete ediciones anteriores e incorpora las novedades más relevantes aparecidas desde 2004. Los más de 20.000 ejemplares vendidos a lo largo de 22 años avalan la calidad e interés de la obra.

Se han realizado las actualizaciones y modificaciones necesarias para que la obra esté completamente adaptada a la nueva normativa contable. Las 1.000 páginas, aproximadamente, de que consta el manual, se han dividido en dos carpetas con el fin de facilitar su manejo.



Pedidos:  
[www.rea.es](http://www.rea.es)  
"publicaciones"

### Sello REA-Colegios Garantía de calidad



Es un distintivo público que informa sobre el compromiso de los miembros del REA con la **mejora continua en la calidad** de sus trabajos. Cada Sello se aplica a un informe de auditoría, y consta de 4 unidades diferenciadas: Informe Original, Copia para Protocolo y 2 Copias de Informe.

Próximamente os informaremos sobre la instrumentación de pedidos.

## Respaldo ministerial a la "Guía Orientativa de Revisión de Justificación de Ayudas Públicas" del REA

El objetivo primordial del REA, desde su fundación en el año 1992, ha sido estar al servicio de la actividad de la

auditoría, velar por su prestigio dentro de la sociedad y ser garantía de calidad en el ejercicio de la misma. Por dicho motivo, nos complace comprobar que uno de los documentos emitidos por nuestro Comité de Normas y Procedimientos, *la Guía Orientativa de Revisión de Justificación de Ayudas Públicas* del REA (marzo 2006) ha obtenido el respaldo de la Administración Pública. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en la Resolución de 13 de abril de 2009, por la que convocan ayudas a la prevención de riesgos y

seguridad minera en el ámbito de una minería sostenible, en su artículo 11.3., establece que la justificación de subvenciones que superen la cantidad de 25.000 euros, deberá acompañarse de un informe de auditoría, realizado de conformidad, entre otras normas, con la citada *Guía Orientativa de Revisión de Justificación de Ayudas Públicas* del REA. Los hechos descritos, deben servirnos como impulso para continuar nuestro trabajo, no sólo al servicio de nuestros miembros, sino también al servicio de la sociedad en general.



## Consultas

	BOICAC	Consulta
<b>INMOVILIZADO</b>		
Marco conceptual. Concesiones administrativas. Activos objeto de reposición	80	1
Inmovilizado material NRV nº2. Existencias NRV nº 10. Producción y distribución de una obra audiovisual	80	2
Normas de adaptación del PGC a las empresas inmobiliarias. Cálculo del deterioro de las existencias y de las inversiones inmobiliarias en una empresa inmobiliaria.	80	7
Capitalización de gastos financieros	79	3
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS NRV nº 9</b>		
Cláusula de responsabilidad por litigios en la venta de acciones	80	4
Adquisición de derechos de crédito deteriorados.	80	5
Importe neto de la cifra de negocios de una "holding"	79	2
Préstamo a tipo de interés cero formalizado entre una sociedad y sus socios personas físicas o jurídicas.	79	6
Opciones de venta entregadas a los socios minoritarios.	79	7
<b>EMPRESAS GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS</b>		
Fecha de efectos contables en la fusión de un negocio entre dos sociedades del grupo.	80	8
Efectos en el patrimonio neto de la sociedad absorbente, del registro de la fusión de un negocio entre dos sociedades del grupo	80	9
Tratamiento contable de las operaciones internas en una fusión entre sociedades del grupo.	79	1
Condonación de débitos y créditos	79	4
<b>OTROS</b>		
Arrendamientos y operaciones de naturaleza similar NRV nº 8. Ingresos por ventas y prestación de servicios NRV nº 14. Cesión de uso de amarres destinados al atraque de embarcaciones.	80	3
Estado total de cambios en el patrimonio neto NECA nº8. Presentación de la transferencia del resultado de ejercicios anteriores	80	6
Impuesto sobre beneficios NRV nº 13. Reconocimiento de activos por impuestos diferidos derivados del derecho a compensar bases imponibles negativas.	80	10
Subvenciones, donaciones y legados recibidos, NRV nº 18. Ampliación de capital por compensación de créditos.	79	5

## Juan Ignacio de Mesa, miembro del REA, recibe la Medalla de Oro de Toledo



Juan Ignacio se licenció en Ciencias Económicas y Empresariales por la UCM, obteniendo después el título de Auditor de Cuentas.

Fue fundador y primer presidente de Fedeto, fundador y vicepresidente de Cepyyme, miembro durante 20 años del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Toledo, presidente y consejero de diversas empresas y socio de una sociedad consultora.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo ha sido: profesor asociado de Economía, profesor de Régimen Fiscal de la Empresa, responsable del área de Fiscal de la Cátedra de Empresa Familiar.

El profesor universitario **de Mesa** es también un excelente profesional liberal que asumió la presidencia de Caja Castilla-La Mancha. Cuando tras su brillante y eficaz gestión concluyó dicha responsabilidad, se incorporó a la empresa Abaco Auditores

Consultores, S.L., en la que trabajan un alto número de profesionales. Un especialista en una de las materias más complejas y menos conocidas será siempre un colaborador imprescindible de los Tribunales.

Esa cualificación justifica su condición de Auditor nombrado por el Registro Mercantil y la de Presidente del Centro de Estudios de Auditoría.

Fue el primer Alcalde democrático de Toledo tras la promulgación de la Constitución de 1978.